

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

CANCELACIÓN del nombramiento del señor Roberto Abraham Mafud, Cónsul Honorario de la República Libanesa en la Ciudad de Mérida, con circunscripción consular en los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- Oficinas del C. Secretario.- Dirección General de Protocolo.- Dirección General Adjunta para Misiones Extranjeras.- Dirección de Acreditación e Inmunidades.- PRO-13971.

CANCELACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR ROBERTO ABRAHAM MAFUD, CÓNSUL HONORARIO DE LA REPÚBLICA LIBANESA, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA.

En virtud de que el Gobierno de la República Libanesa ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor ROBERTO ABRAHAM MAFUD, quien estuvo adscrito como Cónsul Honorario de ese país en la Ciudad de Mérida, con circunscripción consular en los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán, con esta fecha, se dispuso la cancelación del nombramiento emitido con oficio PRO-08137 de fecha 22 de junio de 2005.

Atentamente,

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2017.- El Director General de Protocolo, **Juan Carlos Lara Armienta**.- Rúbrica.